

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.889/2010

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 18 de mayo de 2010, con deficiencias a subsanar, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 15

del Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil, se expone al público, en la oficina municipal de urbanismo, sita en la calle Postigos, 2 y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Puente Genil, 18 de mayo de 2010.- El Alcalde Presidente, Manuel Baena Cobos.